

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 9
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	0819-2024 DE 2024		
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA ARENAS GOMEZ		
Nit o C.C. No.	1.100.950.977 DE SAN GIL		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.		
VALOR INICIAL:	\$ 10.256.728,00		
VALOR ADICIONAL:	\$ 2.136.818		
PLAZO CONTRATO:	CUATRO MESES (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	25 DIAS		
-SUPERVISOR:	ADRIANA ALICIA DIAZ GÓMEZ		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTORA AUTORIDAD AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	22 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	16 DE DICIEMBRE DE 2024		
VALOR A PAGAR	\$ 2.564.182		
PERIODO DE PAGO:	22 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024		
PAGO No: (En Números)	004		

2. Información Financiera del Contrato

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 2 de 9
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 10.256.728,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 2.136.818
VALOR PAGO ACTUAL:	\$ 2.564.182
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	\$ 7.692.546
VALOR POR EJECUTAR	\$ 2.136.818

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
Julio de 2024	30496752	\$ 193.100	\$ 247.200	\$ 16.300	\$ 456.600
Agosto de 2024	30790371	\$ 193.600	\$ 247.800	\$ 16.300	\$ 457.700
Septiembre 2024	31081163	\$ 192.800	\$ 246.800	\$ 16.200	\$ 455.800
Octubre 2024	31329397	\$ 192.800	\$ 246.800	\$ 16.200	\$ 455.800

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las actividades correspondientes a las metas planteadas para la vigencia 2024 en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la CAS.	Se ha dado cumplimiento al Plan de Acción.	N/A

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 3 de 9
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

2	Apoyar los procesos misionales desarrollados en pro de la administración y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente.	N/A	N/A
3	Apoyar la liquidación de las tarifas Por concepto de seguimiento Ambiental de proyectos ambientales; permisos de aprovechamiento forestal; los permisos de concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	N/A
4	Realizar los seguimientos al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgadas o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, y oficiar para el inicio del trámite correspondiente a los procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan.	1-Seguimiento a la licencia ambiental para la explotación de Material de Arrastre. Expediente: 030-2006 Municipio: Mogotes 2- Seguimiento a la licencia ambiental Expediente: 023-2005 Municipio: Mogotes 3-Seguimiento a la licencia ambiental Expediente: 031-2006 Municipio: Mogotes 4- Informe técnico de los monitoreos de calidad de aire ubicada en la empresa marmoles y	CT SAA.1839.2024 20/11/2024 CT SAA.1809.2024 19 Nov de 2024 CT SAA.1971.2024 04/12/2024 INFORME TÉCNICO SAA.198.2024 - 04-12-2024



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

		calizas del oriente s.a.s curiti- santander.	
5.	Apoyar en operativos que permitan decomisos preventivos e incautaciones en el tráfico ilegal de recursos naturales del bosque o de la flora, con disposición de las 24 horas y fines de semana, en coordinación con el supervisor.	N/A	N/A
6.	Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales.	N/A	N/A
7.	Apoyar la elaboración de informes de las metas establecidas en el Plan de Acción, y todos aquellos que se requieran en el marco de las funciones de la Subdirección de Autoridad Ambiental.	N/A	N/A
8.	Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.	N/A	N/A
9.	Prestar apoyo en la atención de emergencias ambientales a través de la URAI (Unidad de Reacción Ambiental Inmediata).	Siempre que se requiera	N/A
	Asistir a las capacitaciones que se programen sobre		



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 5 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

10.	salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación.	N/A	N/A
11.	Atender quejas, decomisos y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y entregar los informes respectivos a fin de adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente.	N/A	N/A
12.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	Siempre se da cumplimiento a dicho manual.	N/A
	Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a la políticas de seguridad y salud	Siempre se ha dado el cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y	Durante el periodo en mención se da cumplimiento a las políticas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 6 de 9
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

13	en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales, de acuerdo a las políticas establecidas por secretaria general	evaluación de riesgos y a la política de seguridad y salud en el trabajo.	de seguridad establecidas en el manual.
14.	Revisar y distribuir documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con los asuntos de la competencia de la dependencia.	1-Respuesta radicado CAS 80.30.19514.2024 de octubre 3 de 2024, con asunto: Riesgo contra la integridad familiar por caída de fragmentos Materiales particulados que surgen de la planta trituradora de piedra. 2-Respuesta radicado CAS 80.30.19737.2024 de octubre 7 de 2024, con asunto: Riesgo contra la integridad familiar por caída de fragmentos de piedra. 3-Respuesta a oficio con radicado de entrada 80.30.10185.2024 de 04 de junio de 2024 problemática ambiental llano de navas del municipio de Curití Santander. 4-Oficio Devolución mogotes 030 5-Oficio Devolución oiba 6-Oficio asignación EOT!S 7-Oficio visita EOT charala	O- SAA.2471.2024 28-10-2024 O- SAA.2517.2024 30-10-2024 O- SAA.2706.2024 O-SAA.2749.2024 21/11/2024 O-SAA.2751.2024 21/11/2024 O- SAA.2780.2024 25/11/2024 O- SAA.2781.2024 26/11/2024



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 7 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

15	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.	Copia de resoluciones Agencia Nacional de Minería - Res VCT No.210-7745 del 21 de nov de 2023 con radicado Cas 80.30.18037.2024 de 16 de Sep. de 2024. - Comunicación Auto GCM No. 59 de 25 de julio de 2024. Radicado CAS 80.30.16627.2024 de 29 de agosto de 2024. - Comunicación resoluciones. Radicado CAS 80.30.18063.2024 de 17 de sep de 2024. - Comunicación resoluciones. Radicado CAS 80.30.18059.2024 de 17 de sep de 2024. - Comunicación Auto GCM No. 105 de 21 de agosto de 2024. Radicado CAS 80.30.18040.2024 de 16 de septiembre de 2024. - Comunicación resoluciones. Radicado CAS 80.30.18006.2024 de 16 de sep de 2024. - Comunicación resoluciones. Radicado CAS 80.30.18001.2024 de 16 de sep de 2024. Documentación Agregada a Expedientes:	Se adjuntan las resoluciones a carpeta designada para resoluciones Agencia Nacional de Minería, línea Minería.
----	---	--	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 8 de 9
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

		- Exp. 691-2001. Res GSC No. 00155 de 19 de junio de 2024 e informe PARB-AMP-ADM- 004-2024 de 13de marzo de 2024. - Exp. 061-1995. Res GSC No. 00124 de 20 de marzo de 2024. Radicado Cas 80.30.16644.2024 de 29 de agosto de 2024. - Exp. 0038-2012. ICA # 24 Mina La Virgen. Radicado CAS 80.30.18090.2024 DE 17 DE SEP DE 2024de 13de marzo de 2024.	Se agrega documentación a cada uno de los expedientes.
--	--	---	---

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Anexo planilla de pago Seguridad social.

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de SAN GIL, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.



DIANA CAROLINA ARENAS GOMEZ
C.C. 1.100.950.977

DIAZ GOMEZ
ADRIANA
ALICIA

Firmado digitalmente
por DIAZ GOMEZ
ADRIANA ALICIA
Fecha: 2024.12.18
17:13:12 -05'00'

ADRIANA ALICIA DIAZ GÓMEZ
SUPERVISORA

Kelly Tapia

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 9 de 9
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

EVIDENCIAS

CONCEPTOS TECNICOS

Exp: 030-2006 CT SAA.1839.2024 20-11-2024	Exp: 023-2005 CT SAA.1809.2024 19-11-2024	Exp: 031-2006 CT SAA.1971.2024 04-12-2024	INFORME TECNICO CT SAA.198.2024 04-12-2024
			

OFICIOS

Respuesta a radicado CAS 80.30.19514.2024 O- SAA.2471.2024 - 28-10-2024	Respuesta radicado CAS 80.30.19737.2024 O- SAA.2517.2024 - 30-10-2024	Respuesta radicado CAS 80.30.10185.2024 O- SAA.2706.2024
		

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente el otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57) 7723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA ARENAS GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100950977
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-21
FECHA DE PAGO:	2024-11-06
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31329397
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31329397
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 1.542.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.800	\$ 192.800
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.542.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 246.800	\$ 246.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.542.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.200	\$ 16.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 455.800	\$ 455.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/12/2024
----------------------------------	------------

CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

Yo, DIANA CAROLINA ARENAS GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía N. 1.100.950.977 expedida en San Gil, residente en Calle 22a No. 2-10 San Gil.

En cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 87 del E.T y en concordancia con el parágrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, certifico a ustedes bajo gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la Renta _X_ No declarante sobre el impuesto sobre la Renta_____

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentran(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

Nombre	Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento	Tipo (A, B, C, D o E)
HELEM SAMARA ARDILA ARENAS	Registro civil	1.101.624.622	A

TIPO DE DEPENDIENTES:

- A. Hijo(s) que tiene(n) hasta los 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.
- B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos en educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, certificados por las entidades respectivas.
- C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra(n) en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
- D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingreso en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por un Contador Público o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sea certificada por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del parágrafo 4° del Decreto 0099 del 25 de Enero de 2013, nadie más solicitará la educación de la base de la retención por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Gil, a los veintiun (21) días del mes de noviembre de 2024, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.



DIANA CAROLINA ARENAS GOMEZ
1.100.950.977 expedida en San Gil

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

55413410

NUIP	1101624622
------	------------

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría ☐	Notaría ☒	Número ☐ 2	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	R 6 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - SANTANDER - SAN GIL (NOTARIA SEGUNDA)							

Datos del inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
ARENIL A				ARENAS			
Nombre(s)							
HELEM SAMARA							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	
Año	2	0	1	Mes	0	Día	1
				Femenino		O	
Factor RH							
Positivo							
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)							
COLOMBIA - SANTANDER - SAN GIL							

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	12891637-7

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
ARENAS GOMEZ DIANA CAROLINA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.100.950.977	COLOMBIANA

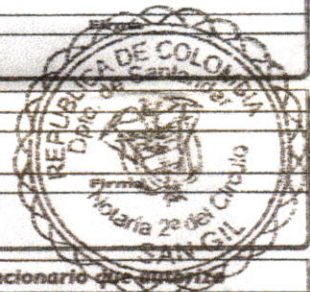
Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
ARDILA GOMEZ WILLIAM	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 91.077.573	COLOMBIANO

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
ARDILA GOMEZ WILLIAM	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 91.077.573	<i>William Ardila Gomez</i>

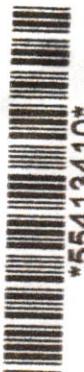
Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2 0 1 4	Mes	0 1
		Día	2 4
		NUBIA CRUZ SOLANO	
		Nombre y firma	



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



	ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código F-PCT-025
		Versión: 04
		Página 1 de 4
		Fecha de Aprobación:24/06/2021

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 00819-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	NOVIEMBRE 2024
1.2 OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No. 00819-2024 CUYO OBJETO ES: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER. CAS”.
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	Realizar seguimiento a concesiones de agua, permisos de vertimientos, permiso de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas, a licencias ambientales y demás instrumentos de control y manejo durante la vigencia.
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.03.83931:
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. (\$ 2.136.818,00)
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	VEINTICINCO (25) DIAS

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato De Prestación de PROFESIONAL, a la **SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL**, contrato que ha venido desarrollando **DIANA**



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código F-PCT-025
		Versión: 04
		Página 2 de 4
		Fecha de Aprobación: 24/06/2021

CAROLINA ARENAS GOMEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.100.950.977,, con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato De Prestación De Servicios PROFESIONAL No 00819-2024 cuyo objeto es:

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACION cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2024, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER. CAS”.

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios PROFESIONAL No. 00819-2024

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de la **SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL.**

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prorroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00819-2024.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40

(...)



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código F-PCT-025
		Versión: 04
		Página 3 de 4
		Fecha de Aprobación: 24/06/2021

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. (\$ 2.136.818,00)**, la Corporación Autónoma de Santander CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuesta Nro: 24-07901 Fecha 14 Noviembre de 2024, expedido por el jefe de unidad de presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N: 32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.03.83931: Realizar seguimiento a concesiones de agua, permisos de vertimientos, permiso de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosférica, a licencias ambientales y demás instrumentos de control y manejo durante la vigencia., por valor de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. (\$ 2.136.818,00)**, la vigencia 2024, que garantiza los recursos para la celebración de la adición n° 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: **VEINTICINCO (25) DIAS**

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios PROFESIONAL No. 00819-2024, incluyendo el valor del contrato adicional No 1 **DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS m/cte. (\$12.393.586)**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prórroga No 1 al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 00819-2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código F-PCT-025
		Versión: 04
		Página 4 de 4
		Fecha de Aprobación: 24/06/2021

VALIDO UNICAMENTE PARA CPS

 VALIDO UNICAMENTE PARA CPS

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretario General – CAS

NOTA DE APROBACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP II, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Elaboro: Daniela Andrea Orduz Delgado. Abg, Contratista. Daniela Orduz



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11 - 41
 Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
 velez@cas.gov.co